COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GANAGRISA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En el Cantón Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2015, a las once horas (11H00), en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. El Cóndor Mza. A Villa 7, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía GANAGRISA S.A., el señor Andrés Eduardo Aguirre Barriga, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos (2) acciones; el señor Héctor Alejandro Egas Cottallat, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos (2) acciones y; la COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A, debidamente representada por el señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Gerente General, la misma que es de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento noventa y seis (196) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes, representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD $800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas (200) acciones de cuatro (USD $4,00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Juan Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

1) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
2) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
3) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014;***
4) ***Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014;***
5) ***Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;***

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2014. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la

compañía, señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2014, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2014. Hecho lo cual, la Junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2014, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a setecientos diecinueve con 35/100 dólares (US$ 719,35) más la cantidad de trescientos sesenta y cuatro con 28/100 dólares (US$ 364,28) correspondiente al impuesto a la renta mínimo, es decir la pérdida total de mil ochenta y tres con 63/100 dólares (US$ 1.083,63) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2014 y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. El Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el período 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía GANAGRISA S.A quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- Levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos (12H30).- f) Roberto Aguirre Román – Secretario de la Junta; f) Eduardo Aguirre Román – Presidente de la Junta f) Héctor Egas Cottallat - Accionista; f) Julio Aguirre Román – Gerente General – COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A – Accionista f) Andrés Aguirre Barriga – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía GANAGRISA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de marzo del 2015.

Roberto Aguirre Román
Secretario de la Junta